

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla), así como en el tablón de anuncios de su ayuntamiento, en donde podrán comparecer en el plazo de un quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de diciembre de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad

Alegaciones: Antes de dictar la Resolución correspondiente, se le concede un plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que consideren oportunos.

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2012	ANTONIO CANO GÓMEZ	6064804	75007058X
2013	ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ	1005395	18108524A
2013	GUADALCITRUS, S.L.		B73669533
2013	ROSA GARCÍA MARTÍNEZ	4010500	74580896S
2013	JUANA PARRA MARTÍNEZ	4020789	24148505T
2013	FRANCISCO JAVIER BERNAL CARRASCO	8003141	28880044W
2014	JOSÉ CORRAL CARREÑO	1001476	27167687H
2014	ANTONIO SALAZAR SEGURA	1004084	27505047Z
2014	CARMELO BROCAL OLIVARES	1004539	27201234P
2014	RAFAEL VILLADEN SÁNCHEZ	4037788	24175927Y
2014	ANTONIO GÓMEZ MARÍN	6025400	75090038Y
2014	RAMÓN LUCENA VÁZQUEZ	7006074	25670995M